GRUPO EMPRESARIAL CARS S.A.S
NIT 901.563.918-1

Bochalema, 03 de septiembre de 2026

Señores
RAP EL GRAN SANTANDER
Norte de Santander

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACION DEPARTAMENTAL DEL PROCESO **RAPSANT SAMC-003-2026** OBJETO: **APOYO LOGÍSTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS, ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES QUE DESARROLLE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EL GRAN SANTANDER DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.**

El suscrito CARLOS EDUARDO ROMERO RANGEL obrando como representante de **GRUPO EMPRESARIAL CARS S.A.S,** de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipyme departamental.

Mis datos personales y de contacto son:
Nombre del Interesado GRUPO EMPRESARIAL CARS S.A.S
No. del NIT de la persona Jurídica 901563918-1
Nombre del Representante Legal CARLOS EDUARDO ROMERO RANGEL
C. C. No. 1093140666 de Bochalema
Dirección física de correo CARRERA 5 3-27 PARQUE LAS MADRES
Correo electrónico grupocarsempresarial@gmail.com
Telefax 3188170756
Ciudad Bochalema

CARLOS EDUARDO ROMERO
Dirección: Carrera 5 # 3 - 27 Bochalema – Norte de Santander.
Teléfono: 318 817 0756
Correo electrónico: grupocrsempresarial@gmail.com

GRUPO EMPRESARIAL CARS S.A.S
NIT 901.563.918-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.093.140.666**

ROMERO RANGEL

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES

Carlos I Romero I Rangel

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1989**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2008 BOCHALEMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

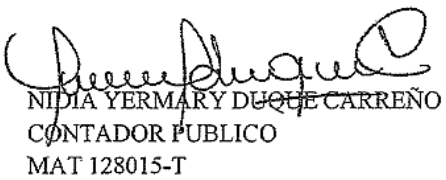
A-1500150-00745249-M-1093140666-20150911 **0046**382008A 1 1463523477

CERTIFICADO CALIDAD A MIPYME

La suscrita NIDIA YERMARY DUQUE CARREÑO identificada con cedula de ciudadanía No 60.265.871 de Pamplona, CONTADOR PUBLICO con tarjeta profesional No 128015-T, certificado que el señor CARLOS EDUARDO ROMERO RANGEL propietario del establecimiento comercial GRUPO EMPRESARIAL CARS S.A.S. identificada con Nit: 901563918-1 se encuentra clasificado como MIPYME de la siguiente manera:

Datos:

Clase de empresa: Micro Empresa
Número de empleados: 1
Activo Total de la empresa 7 SMMLV



NIDIA YERMARY DUQUE CARREÑO
CONTADOR PUBLICO
MAT 128015-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60265871

DUQUE CARREÑO
APELLIDOS

NIDIA YERMARY
NOMBRES

Nidia Yermary DuqueC
FIRMA



Yermary Duque C



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1982
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-MAR-2001 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2506400-55094261-F-0060265871-20011004 03221 01276A 01 117487532

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

128015-T



NIDIA YERMARY
DUQUE CARREÑO
C.C. 60265871
RESOLUCION INSCRIPCION 259 **FECHA 2007/08/30**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 136260

FIRMA DEL TITULAR +3352+

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2006

CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 15:39:47
Recibo No. S000142845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCRrhvqAws

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/25 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3330333569 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPAMPLONA.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL CARS S.A.S.
Nit : 901563918-1
Domicilio: Bochalema, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 33817
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de junio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 3-27 PARQUE LAS MADRES
Municipio : Bochalema, Norte de Santander
Correo electrónico : juridicacrs12@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118182446
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 3-27 PARQUE LAS MADRES
Municipio : Bochalema, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : grupocarsempresarial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 07 de febrero de 2022 de la Asamblea Constituyente de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 09 de febrero de 2022 bajo el No. 2790647 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2025, con el No. 4266 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL CARS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 22 de mayo de 2025 bajo el No. 3258793 del Libro IX y posteriormente

inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2025, con el No. 4267 del Libro IX, CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER, INSCRITO EN CÁMRA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL DÍA 22 DE MAYO DE 2025

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: 1.- La participación en licitaciones públicas y privadas. Construcción de obras de ingeniería civil y comunicaciones en general, reparaciones y construcciones de Carreteras, Calles, puentes, redes hidráulicas, muelles, aeropuertos, áreas deportivas, Canteras, minería como explotación de minas, yacimientos minerales naturales, reforestación ornamental y diseñar, planear, ejecutar y/o ejercer control sobre cualquier proyecto del sector agropecuario. 2.- Representar y/o agenciar firmas comerciales e “industriales, ya sea dentro del ramo propio de los negocios de la empresa o) en otros diferentes al mismo, nacionales y/o internacionales, fabricar, distribuir, importar y exportar mercancías sean o no perecederas de cualquier naturaleza, de bienes y/o productos elaborados y/o terminados, o en proceso de elaboración, así corno materias primas, y en particular. Maquinarias y equipos contra incendio, búsqueda, rescate, salvamento y prendas, artículos de uso privativo y fuerzas armadas y todo lo relacionado con el medio ambiente. Asi como prestar servicios de asesoría y representación jurídica, llevar procesos legales ante los estrados Judiciales de cualquier área o índole. 3.- Prestar servicio ya sea de forma directa y/o indirecta o. a través de personas que contrate bajo su responsabilidad. Asi mismo, podra realizar la promoción e intermediación de negocios y el agenciamiento de los mismos. 4.- El diseño, Coordinación, asesoramiento y ejecución de planes, proyectos, programas, y acciones de desarrollo social e institucional, así como dar asesoría, entretenimiento, Capacitación, apoyo y orientación en el ramo propio de la empresa. 5.- Para la compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la adquisición, administración, arrendamiento, Gravamen o enajenación de los mismos, por tanto, podrá desarrollar aquellas actividades ¡inherentes a la compra y venta de finca raíz. La inversión de fondos propios y ajenos en bienes inmuebles, acciones, acciones de clubes sociales, acciones comerciales y de empresas. 6.- La compra venta y distribución de mercancías, bienes y. servicios, los cuales puede adquirir en el mercado nacional o internacional, bien en forma directa o actuando como agente y/o representante de formas nacionales o extranjeras. 7.- La consultoría necesaria, interventoría, Capacitación a firmas nacionales y/o extranjeras en el ramo propio de los negocios y/o actividades de la empresa, pudiendo hacerlo de manera directa O a través de terceros. 8.- La inversión en toda Clase de bienes muebles e ¡“inmuebles que adquiera o reciba a cualquier título aportes compra u otros contratos, así como la administración y utilización de tales bienes como activos permanentes; en el manejo y administración de sus activos para ¡invertir los mismos y en general disponer de ellos en las actividades propias de la empresa. Inversiones en fondos, portafolios, valores y bonos bursátiles y partes de interés en sociedades. Administrar bienes de terceros. La inversión de sus excedentes de tesorería en valores mobiliarios u otros efectos de comercio. 9.- La consultoría, asesoría e interventoría en el ramo propio de los negocios y/o actividades de la empresa, pudiendo hacerlo de manera directa oa través de terceros. 10.- En general, podra realizar cualquier actividad lícita de comercio para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forma parte del mismo, la sociedad podra: A). Adquirir, enajenar, gravar, administrar o dar en arrendamiento toda clase de bienes. B). Intervenir ante terceros como deudor o como acreedor en toda clase de operaciones crédito, dando o recibiendo las garantías del Caso cuando haya lugar a estas. C). Celebrar con establecimientos de créditos y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien esta oO aquellas. D). Girar, endosar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y Cualesquiera otras clases de créditos. E). Formar parte, de otras sociedades, personas Jurídicas o empresas nacionales y/o extranjeras. F). Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activo o como participe pasivo. G). Transformase en otro tipo legal de persona jurídica o fusionarse con otra u otras sociedades. H). Transigir, desistir y apelar las decisiones amigables componedores en as Cuestiones en que tenga interés frente a terceros. 1). Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios O accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J). En general. Hacer en su nombre o por cuenta de terceros o en

participación de ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La administración de la sociedad esta en cabeza del representante legal principal gerente general de la sociedad, y quien tendrá un representante legal suplente - suplente del gerente general que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. La sociedad tendrá un Gerente General, quien será su Representante Legal Principal. Tendrá a su Cargo la gestión y el manejo de negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, quien podrá actuar ¡individualmente y de manera autónoma. El Gerente no podrá transmitir las facultades de administración, pero podrá delegar libremente la totalidad o parte de sus funciones de gestión temporalmente. De igual forma la Sociedad tendrá su Representante Legal Suplente - Suplente del Gerente General. Tendrá a su cargo la gestión y el manejo de negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, quien podrá actuar individualmente y de manera autónoma. De igual forma el Representante legal suplente tendrá las mismas funciones que el representante legal principal. Parágrafo primero-. El Gerente General que' por medio del presente documento privado se constituye en único representante de la sociedad, podrá bajo su responsabilidad, y con el lleno. de los requisitos legales, designar delegados. En este evento, el delegante, de acuerdo con las disposiciones comerciales, queda inhibido para la gestión de los negocios sociales, pero podrá reasumir la administración en cualquier tiempo o cambiar sus delegados. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Como Representante Legal principal y Representante legal suplente de la Compañía, de manera

individual, tienen facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan Carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Adicionalmente, sin perjuicio de las facultades que la ley asigna al Gerente, como representante legal y administradores de la sociedad, tendrán éstos las siguientes facultades: A) Ejecutar las determinaciones de la junta y presidir sus sesiones. B) Crearlos cargos, que sean indispensables para e! funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y velar porque los funcionarios de la sociedad cumplan sus deberes. C) Constituir apoderados Judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad y delegarle las facultades que a bien tengan. D) Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. E) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. F) Elaborar el informe que deben presentar a la junta de socios en sus sesiones ordinarias. G) Presentar a la junta de socios, cuando ésta lo solicite, informes sobre. determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de la compañía. H) Convocar a la junta de socios de conformidad con lo previsto en estos estatutos. I) Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales. J) Cumplir las demas funciones que le asigne la junta de socios y las que por la naturaleza del cargo le corresponden de acuerdo con la ley y estos estatutos. En desarrollo de sus funciones y con los requisitos que señalan la ley y los estatutos, El Gerente o su delegado podrán: comprar, vender, realizar hipotecas o gravámenes, permutar inmuebles y comprometer a la sociedad como garante de obligaciones de terceros; contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, confundir, novar, ¡interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios que promuevan contra la sociedad o que ella deba promover, recibir dineros en mutuo, Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagarés, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, condenar deudas, y en fin, desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran. El Representante legal y el presentante legal suplente cumplen las mismas funciones para tramitar cualquier proceso, documento o contrato que represente a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 07 de febrero de 2022 de la Asamblea Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2025 con el No. 4266 del libro IX, inscrita/o originalmente el 09 de febrero de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 2790647 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL	CARLOS EDUARDO ROMERO RANGEL	C.C. No. 1.093.140.666
SUPLENTE DEL GERENTE	NESTOR ALBERTO RIVERA GUZMAN	C.C. No. 1.026.278.598

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	4267 del 03 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3230
Actividad secundaria Código CIIU: G4762
Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $265.400.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

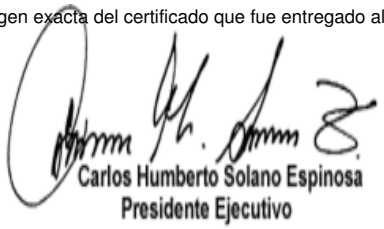
Fecha expedición: 04/08/2026 - 15:39:47
Recibo No. S000142845, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hCRrhvqAws

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/25 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265775916

(415)7707212489984(8020) 000014126577591 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 3 9 1 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL CARS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 56 27 OF 407 ED STUDIO 56

42. Correo electrónico grupocarsempresarial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 1 7 0 7 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 2 3 0	2 0 2 5 0 1 0 1	4 7 6 2	2 0 2 4 0 1 0 8		5 6 2 1	8 2 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-04 / 03:47:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO RANGEL CARLOS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265775916

(415)7707212489984(8020) **000014126577591 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 3 9 1 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 8 1 0 8 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 2 0 9		-
2	8 1	2 0 2 2 0 2 0 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265775916

(415)7707212489984(8020) **000014126577591 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 3 9 1 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 3 1 4 0 6 6 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ROMERO	RANGEL	CARLOS	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 6 2 7 8 5 9 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RIVERA	GUZMAN	NESTOR	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO